



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

CONCURSO EXTERNO PARA EL CARGO DE DOS (2) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FCQ-UNA

PERFIL DEL CARGO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	Auxiliar de Servicios Generales
TIPO DE VINCULO:	Contrato
HORARIO:	De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 h.
VACANCIA:	Dos (2)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	Auxiliar de Servicios Generales, para el Dpto. de Servicios Generales y Transporte.
UBICACIÓN DEL PUESTO:	Dirección Administrativa de la FCQ-UNA
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none">▪ Buena comunicación con el superior inmediato y manejo de relaciones interpersonales.▪ Orden, meticulosidad y pulcritud en las gestiones cotidianas del área de competencia.▪ Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos.▪ Rapidez y precisión en la ejecución de tareas.▪ Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la institución.▪ Flexibilidad que le permita adaptarse a nuevas estructuras o procesos.▪ Proactividad e iniciativa.	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Escolar Básica.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia laboral específica, mínima comprobada de un (01) año, relacionadas directamente al cargo.▪ Experiencia general laboral, comprobada con las constancias correspondientes, de dos (02) años.
CONOCIMIENTOS DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimientos generales de la Institución, Misión, Visión de la FCQ.▪ Manejo de herramientas de jardinería.▪ Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español y guaraní.
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Escolar Básica (copia autenticada).▪ Experiencia laboral específica y general laboral (original o copia autenticada).▪ Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (originales).▪ Dos copias autenticadas de la Cédula Identidad Civil/Nacionalidad Paraguaya.▪ Formularios A, B, C, D impresos de la página de la FCQ-UNA, debidamente firmados en cada hoja (Excluyente).▪ La Presentación debe realizarse en sobre cerrado.



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

CONCURSO EXTERNO PARA EL CARGO DE DOS (2) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FCQ-UNA

TAREAS ESPECÍFICAS DEL CARGO

- Limpieza general de sectores externos; patios, veredas, camineros, jardines, y el polideportivo de la Institución.
- Limpieza de techos, desagüe pluvial y canaletas en general.
- Limpieza y mantenimiento de tanques de agua.
- Recolección de basuras y depósito en contenedores.
- Regadíos en general.
- Trabajos de desinfección y fumigación.
- Apoyo en trabajos y servicios de mantenimiento en general y otras indicaciones del jefe inmediato.

DATOS DEL PUESTO.

REMUNERACIÓN:	Gs. 2.289.234 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y nueve doscientos treinta y cuatro mil)
RUBRO:	144
CATEGORÍA:	XJ5
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FF30
ORGANISMO FINANCIADOR:	001 – Genuino
VACANCIA:	Dos (02)
TIPO DE VINCULO:	Contrato
VIGENCIA:	A partir de la adjudicación

FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

En la Mesa de Entrada de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ubicada en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 27 de junio al 11 de julio de 2022. Horario de atención de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 h.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

CONCURSO EXTERNO PARA EL CARGO DE DOS (2) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FCQ-UNA

MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL		
FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADUACIÓN DE PUNTAJES	PONDERACIÓN
		PUNTAJES PARCIALES
A) FORMACIÓN ACADÉMICA.		20 Puntos
▪ Escolar Básica. (20P).	(20 P)	
▪ Tercer ciclo. (15P).		
B) EXPERIENCIA LABORAL:		20 Puntos
▪ Experiencia Laboral Específica relacionada directamente al cargo, de un (01) año (15P).	(15P)	
▪ Experiencia Laboral Específica relacionada directamente al cargo, de seis (06) meses (10P).		
▪ Experiencia General Laboral, de dos (02) años (5P).	(5P)	
▪ Experiencia General Laboral, menor a dos (02) años (3P).		
C) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:		25 Puntos
▪ Evaluación de conocimientos generales sobre la Universidad Nacional de Asunción. Misión, Visión normativas, objetivos, valores y carrera.	(5P)	
▪ Evaluación de Conocimientos específicos (prueba práctica), acorde al perfil.	(15P)	
▪ Evaluación de conocimiento de idiomas – Español (2,5P). – Guaraní (2,5P).	(5P)	
D) TEST PSICOTÉCNICO		10 Puntos
▪ Exploración del estilo caracterológico acorde al cargo.	(10P)	
E) ENTREVISTAS		25 Puntos
▪ Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección. Recomendaciones del postulante al cargo.	(25P)	
PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:		100 PUNTOS



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

CONCURSO EXTERNO PARA EL CARGO DE DOS (2) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FCQ-UNA

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL

- Los diferentes vínculos laborales (contrato y nombramiento) será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.
- Si al momento de realizar el análisis de la Experiencia Específica, la Comisión de Selección comprueba que el postulante supera los años solicitados, el excedente podrá puntuar como Experiencia General de acuerdo a la cantidad de años excedentes, pero no así a la inversa.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
3. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Específica, Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral, según indica la Resolución 0109/2019.